

DOCUMENTO ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: Mesa. Acta1. Cto Serv. St. informatico gestion RRHH	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F9JLF-G68RB-ZPCNX Fecha de emisión: 24 de Junio de 2024 a las 12:51:06 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejál Personal del AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS. Firmado 24/06/2024 10:54 2.- Gestor de Padrón y Estadística del AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS. Firmado 24/06/2024 12:17	ESTADO FIRMADO 24/06/2024 12:17



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFRANCA DE LOS BARROS

"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Procedimiento abierto (1ª Sesión)

Contrato de servicio. Implantación y mantenimiento de un sistema informático para la gestión integral de recursos humanos del ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 10:00 h. del día 24/06/2024, se reúnen los señores que se citan al objeto de constituir la Mesa de Contratación acordada en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas, aprobado por Decreto de la Alcaldía 2024/907 de 4 de junio, y que se relacionan:

Presidencia:	D. Joaquín Rodríguez Soler, 2.º Teniente de Alcalde.
Secretaría suplente:	Dª. Manuela Verjano Claro, Adm. Secretaría General
Vocalías:	Dª María del Pilar Lesmes-García Corrales, Interventora Municipal. D. Francisco Javier Durán García, Secretario General Acctal. D. Manuela Pérez Hernández, Gestora de Recursos Humanos.

1. Abierto el acto por el Sr. Presidente, se constata por mí, el Secretario, la válida constitución de la Mesa al concurrir el número legal de miembros exigidos. No asisten observadores.

2. Tras lo cual, se verifica por el sistema de licitación electrónica PLYCA la presentación de DOS OFERTAS, y se confirman con la huella electrónica extendida por el sistema, la existencia de estas en tiempo y forma, siendo:

LICITADOR	NIF	CORREO ELECTRÓNICO
ATM GRUPO MAGGIOLI SL	B28798775	contrataciones@atm-maggioli.es
CARLOS CASTILLA INGENIEROS, SA	A43066299	info@grupocastilla.es

3. De conformidad con lo establecido en la cláusula 24ª en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), se ordena por el Sr. Presidente la apertura de las proposiciones y su lectura en acto público.

DOCUMENTO ...ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: Mesa. Acta1. Cto Serv. St. informatico gestion RRHH	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F9JLF-G68RB-ZPCNX Fecha de emisión: 24 de Junio de 2024 a las 12:51:06 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Personal del AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS. Firmado 24/06/2024 10:54 2.- Gestor de Padrón y Estadística del AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS. Firmado 24/06/2024 12:17	ESTADO FIRMADO 24/06/2024 12:17



Comenzando con la apertura del sobre electrónico: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (DA), se comprueban las declaraciones responsables y el resto de documentación administrativa, la mesa procede a CALIFICAR el contenido y declara lo siguiente:

LICITADOR	CALIFICACIÓN
ATM GRUPO MAGGIOLI SL	ADMITIDA
CARLOS CASTILLA INGENIEROS, SA	ADMITIDA

Contra el presente acuerdo, acto de trámite que determina la imposibilidad de continuar en el procedimiento de adjudicación, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía como órgano de contratación, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 LCSP y el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

4. Por lo demás, finaliza la sesión y se convocará a la Mesa para una nueva reunión a fin de continuar con la apertura en acto público del sobre electrónico: CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (JV), a las 9:00 horas del 25/06/2024.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta el presente acta en el lugar y fecha de inicio de los cuales queda constancia mediante la firma electrónica de la misma por el Presidente y la Secretaria de la Mesa.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1007087 F9JLF-G68RB-ZPCNX EF261865E4C51C5729CF7D36972A7F298D9F3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificadocumentos/>